

00 462  
S/N 20 CD

Presidencia  
del  
Senado de la Nación  
CD-66/13



Buenos Aires,

de <del>setiembre de 2013</del> CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA
10 SET. 2013
SEC: S. ... 10.00 HORA. 16.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Establécese que los trabajadores que se  
desempeñen en los establecimientos de industrialización del  
quebracho para la obtención del tanino en todas sus formas,  
derivados o afines, gozarán de un régimen previsional  
diferencial, pudiendo acceder a la jubilación cuando alcancen  
la edad de cincuenta y cinco (55) años, sin distinción de sexo.

Art. 2º- Para acceder a los beneficios previsionales, los  
trabajadores deberán acreditar treinta (30) años de servicios  
con aportes computables a uno (1) o más regímenes del sistema  
de reciprocidad previsional, de los cuales al menos el  
cincuenta por ciento (50%) debe haber sido prestado en  
establecimientos y condiciones citados en el artículo 1º.

Art. 3º- Fíjase una contribución patronal adicional a la  
establecida en el Sistema Integrado Previsional Argentino, a  
cargo de los empleadores que exploten establecimientos de  
industrialización del quebracho para la obtención del tanino en  
todas sus formas o actividades complementarias, a aplicarse  
sobre la remuneración imponible de los trabajadores  
comprendidos en el presente régimen. Esta contribución patronal  
adicional será de dos puntos porcentuales (2%) durante el  
primer año desde la vigencia de la presente ley, de tres puntos  
porcentuales (3%) durante el segundo año contado desde la misma  
fecha, de cuatro puntos porcentuales (4%) durante el tercer año  
contado desde la misma fecha, y de cinco puntos porcentuales  
(5%) a partir del cuarto año.

Art. 4º- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

